

LA CORRESPONDENCIA DE ESPAÑA

PRECIOS DE LA SUSCRICION
MADRID: Edición de la mañana... 1 Pta. Mes.
PROVINCIAS Y PORTUGAL... 6 Ptas. Trimestre.
EXTERANJERO... 12
MADRID: Edición de la tarde... 15
PRECIO DE LA VENTA
Por menor... Por mayor...
MADRID. Factor, núm. 7.

DIARIO POLITICO Y DE NOTICIAS
ECO IMPARCIAL DE LA OPINION Y DE LA PRENSA.
Fundador: D. Manuel Maria de Santa Ana.

PRECIO DE LOS ANUNCIOS
UNA PESETA LINEA
Los anuncios de primera plana, reclamos, etc., financeros...
ADMINISTRACION, Factor, 7.

Madrid Viernes 7 de Diciembre de 1894

OFICINAS FACTOR, 7

ANO XLV. NUM. 13394

TODAS las noches son muy aplaudidos en el café...
EL TOISON
Exhibe otro de sus lindos EQUIPOS DE NOVIATA, marcado M. 2.

INVITAMOS
A nuestras amables lectoras...
M. Plaza de Santa Cruz, y Eolsa, 16.

MARIA GUERRERO CARMEN
En sus salones encontrarán las señoras los últimos modelos de sombreros, trajes y confecciones...
TURRONES Y PELADILLAS
de Vicente Ceballos, proveedor de la Real Casa...
¿EL LIBERALISMO ES PECADO?

Desde que el Sr. Sagasta manifestó que había abandonado la masonería...
Por eso, sin duda, el electo y en pleno Parlamento que el Papa, en dos Encíclicas nada menos, ha condenado el liberalismo como pecaminoso.

Mientras el Sr. Sagasta se entera de este otro anatema y se decide a hacerse corralgionario del Sr. Mella, parece de tener tiempo siquiera para echar un par de patatas sobre el asunto. Mañana ese tiempo, como le matan nuestros representantes en el debate político charlando.

Cuando oía al Sr. Mella eso de la conlacion pontificia del liberalismo, recordé aquellos hermosos días de primero de junio y el famoso *quid pro quo*.

Non est peccatum occidere patrem suum; sed est peccatum legere libros ecclesie.

La verdadera traducción es la siguiente: No es pecado matar a su padre, pero es pecado leer los libros de la Iglesia.

El deseo de no romper con algunos distritos o regiones, como hoy se les llama, y muchas veces el de servir alguna parcialidad política, obligan a que algunas equivocaciones en las localidades sean sancionadas por el poder central, produciendo a la larga la perturbación en que hoy nos encontramos y de la que no saldremos sin desplegar gran energía.

Por el camino actual marchamos cuasi al ridículo: tenemos paralizada la producción del material de artillería, imposibles las compras por falta de fondos y sin recurso alguno para proseguir las obras de ingenieros.

Y en este estado de penuria se están decretando artillados y obras que con seguridad no figurarán en las plazas más formidables del extranjero.

Pasan de 200 las piezas de grueso calibre que se creen necesarias en Cartagena; en mayor número se ordenan para Cádiz, y así por el estilo los artillados para Mahón, Ceuta y otras plazas.

La fábrica de Trubia produce sólo 8 ó 10 piezas anuales, por efecto de las escasas consignaciones actuales; así dejamos a nuestros lectores echen la cuenta de los siglos que han de transcurrir para que sólo una parte del artillado ordenado llegue a las plazas que debe defender.

Cuanto se dijo de fusiles «Maitser» y cañones de campaña, resulta pálido al lado de lo que ha de ocurrir en este importante grupo del material. Y si a esto unimos la imposibilidad en que se hallan los ingenieros de continuar una mínima parte de las obras proyectadas, tendremos demostrado el absurdo sistema que en el día se viene observando.

No cabe en cabeza humana el que se dicten disposiciones que hay la absoluta certeza no pueden nunca tener efecto. Para comprender la serie de errores que hace muchos años se vienen cometiendo, citaremos algunos ejemplos que los escogemos entre las plazas que siempre han debido merecer de todos el mayor interés.

Baleares.
La isla de Menorca, que tan recientemente estuvo dos veces en poder del extranjero, cuenta con la plaza de Mahón para su defensa. La moderna fortaleza de Isabel II lleva cuarenta años de obras y se han gastado más de quinientos millones de pesetas; a pesar de tanto dinero y trabajos no tiene terminado el primer recinto contándose en aquella plaza 27 piezas de grueso calibre que no pueden ser montadas por falta de las baterías en que deben ser emplazadas.

Y no se crea que no haga falta la utilización de tan costoso como útil material de artillería, pues la plaza de Mahón con su gran importancia militar y marítima, sólo cuenta 11 modernos cañones para atender a su defensa.

En la capital de este distrito militar se ha terminado alguna obra y existen otras en ejecución y proyecto; pero el resultado práctico es que 20 cañones de grueso calibre, entre ellos algunos de gran potencia, no tienen donde ser instalados. Y no se crea se halla Palma en buen estado defensivo, pues sólo cuenta seis piezas en una obra en construcción a cinco kilómetros de la plaza y otras ocho en diferentes baterías.

Canarias.
En los últimos meses que estuvo encargado el general Azcárraga del ministerio de la Guerra, le correspondió dedicar preferente atención al estado defensivo de nuestras plazas marítimas. Con la actividad y conocimiento que todos le reconocemos, hizo un estudio detenido de la mejor inversión de los recursos en dinero y material de que se podía disponer.

Como no podía menos de suceder, se ordenó concentrarlos en aquellas plazas que más lo necesitaban por carecer de ellas, y por su situación topográfica, que debía aislarlas de los recursos nacionales en el día de una guerra europea.

Las Canarias estaban de lleno en estas condiciones: sin obras ni artillado; muy solicitada su posesión por varias naciones, y aislada de España por la gran distancia marítima, y carecer nosotros de una escuadra con que poder prestar los debidos auxilios.

Así no es de extrañar que dicho ilustrado general dictase una serie de disposiciones para que fuese atendida tan urgente necesidad de la defensa nacional. Se dispuso que un inmenso material que existía en Trubia, en espera de obras, fuese desde luego remitido a Santa Cruz de Tenerife y Palmas de la Gran Canaria, con otras órdenes convenientes para su rápido transporte e instalación.

ligroso traducir libremente los textos de las autoridades eclesiásticas. Es muy fácil, por este camino, hacer creer al vulgo, que...

Pejoramente, los obispos de levita andan de... levita caída.

ARMAMENTO DEL EJERCITO

PLAZAS MARITIMAS

En este cuarto artículo, de los que venimos dedicando al estudio del material de que dispone nuestro ejército, nos ocuparemos del estado en que se hallan las defensas de nuestras plazas marítimas, dedicando preferente atención a las que pueden hallarse más amenazadas el día que surja el temido conflicto internacional, por el estado de abandono en que se hallan, y por el interés que en su adquisición se ha demostrado, ahora y en todo tiempo algunas de las grandes potencias europeas.

Como no podía menos de suceder, se ordenó concentrarlos en aquellas plazas que más lo necesitaban por carecer de ellas, y por su situación topográfica, que debía aislarlas de los recursos nacionales en el día de una guerra europea.

Las Canarias estaban de lleno en estas condiciones: sin obras ni artillado; muy solicitada su posesión por varias naciones, y aislada de España por la gran distancia marítima, y carecer nosotros de una escuadra con que poder prestar los debidos auxilios.

Así no es de extrañar que dicho ilustrado general dictase una serie de disposiciones para que fuese atendida tan urgente necesidad de la defensa nacional. Se dispuso que un inmenso material que existía en Trubia, en espera de obras, fuese desde luego remitido a Santa Cruz de Tenerife y Palmas de la Gran Canaria, con otras órdenes convenientes para su rápido transporte e instalación.

Aquí hemos de llamar la atención hacia una de las disposiciones que se refieren a obras de carácter urgente y provisional. Este paso, dado en pro de una pronta ejecución, debe ser fomentado, por ser el único sistema para que podamos ver nuestro material de artillería en disposición de prestar servicio, y las plazas marítimas al abrigo de un golpe de mano.

Tan honrosa iniciativa del general Azcárraga se ha visto malograda por diferentes circunstancias.

La falta de recursos para transportes y otras causas han impedido después de dos años el que haya salido de Trubia el material destinado a dichas plazas.

Por cierto que tenemos noticias de dicho centro industrial, de lo mucho que allí perjudica el tener que atender al material ya terminado, pues su entretenimiento distrae parte de sus hoy escasas consignaciones.

Tampoco se han puesto en práctica las obras provisionales que en un principio se ordenaron; de manera que Canarias se encuentra sin posibilidad de ser defendida.

Hace algunos años un capitán general de aquel distrito ofició al ministerio de la Guerra, y después de expresar el crítico estado de las plazas, terminaba diciendo: «que no podían ser defendidas de la agresión de un moderno barco de guerra, ni tan siquiera de un simple corsario».

Es imposible expresar en menos palabras el crítico estado del archipiélago canario: siendo lo más mínimo. El general López Domínguez, en pleno presupuesto de la paz, no ha podido lograr se mejoraran aquellas defensas en la escala que lo necesitan.

Sólo ha conseguido se instalen en batería seis cañones y obuses en Las Palmas, quedando en la plaza otras catorce piezas de gran potencia que no tienen obra donde ser emplazadas, y el valioso material depositado en Trubia de que antes hemos hablado.

En Santa Cruz de Tenerife se cuentan seis grandes piezas que no hay donde colocarlas, y además otras varias en Trubia, que por lo visto van a permanecer allí largos años. Calculen nuestros lectores si utilizando debidamente los elementos indicados, podríamos contar con una regular defensa en las plazas canarias.

La isla de Lanzarote, cuya defensa está muy recomendada, sólo en el papel cuenta los elementos que han de ponerla al abrigo de un golpe de mano. Este es el tristísimo estado de Canarias, después de los años transcurridos desde la famosa comunicación que dejamos extractada.

Otras plazas.
Ceuta, Cádiz, Cartagena, Ferrol y muy especialmente Tarifa, con las plazas conocidas por «presidios menores», se hallan en un estado semejante. En todas se hallan las obras paralizadas ó con tan lenta ejecución, que existe gran cantidad de excelentes cañones y obuses que no pueden prestar servicio alguno.

Ceuta, que algunos llamaron el Gibraltar del Norte de África, sólo cuenta unas pocas piezas montadas, existiendo unas 50 de grueso calibre que no hay donde colocarlas por falta de obras. En igual caso se hallan 12 grandes cañones en Cartagena, algunos de los cuales se comparan hace siete años a Krupp, pagándolos a 300000 pesetas cada uno.

Así podríamos ir citando deficiencias de nuestra defensa nacional, mas con lo indicado creemos haber llevado el conocimiento a dilatarlas baterías.

Tanto en estas plazas como en las de que nos ocupamos, solo hacemos referencia a las piezas que pueden prestar algún útil servicio. En todas ellas existe multitud de cañones, obuses y morteros que deberían ser desmontados y vendidos como bronce y hierros inútiles.

Se gasta mucho dinero y ocurren frecuentes desgracias con la manera que hoy se ejecutan las salvas. En todas las plazas se cuenta con baterías destinadas al efecto, que deben ser entretidas sus obras y material. Bastaría remitir a cada una algún cañón de campaña de retro-carga de los muchos que existen sin aplicación, y con una ó dos de estas piezas se harían las salvas sin gastos ni peligro alguno, al igual que sucede en los barcos de guerra, a cuyo servicio suelen dedicar uno de los cañones de tiro rápido.

Hecha esta digresión, tan conveniente como humanitaria, seguiremos con la plaza de Ibiza, que no contando con elemento alguno defensivo en sus ruinosas murallas, ha recibido algunas modernas piezas, las que ni siquiera han rebasado la línea del muelle en que fueron desembarcadas.

Manera de atenderlo.
Ya dijimos que en el orden de distribuir los recursos, el armamento de la infantería, caballería y la artillería de campaña, deben ser preferidos en primer término. Si el ministro de Hacienda y sus colegas civiles comprenden hay que hacer un esfuerzo en pro de la mejora del inservible material de guerra, los primeros fondos deben dedicarse a las tropas de primera línea.

Para el ataque, y sobre todo para la defensa de nuestras plazas de guerra, no hay más remedio que comprender la fuerza mayor que nos obliga a no ser exigentes. En manera alguna puede admitirse la teoría del Sr. Sagasta, que pretende esperar algunos años para atender a estos servicios; si el imperio ruso ó el gobierno alemán nos garantizasen dicho plazo de paz europea, no habría inconveniente en acceder a dicha pretensión; mas no creemos que ni el Sr. Sagasta ni ningún hombre político sea capaz de dar garantías de que así suceda.

Así no hay otro remedio que prepararse para la guerra; no hay otra ocasión como la presente. Se trata de un gran empréstito; el país lo mismo podrá soportar una carga de 500 millones que de 550; en cambio, este diferencio permitirá atender al armamento del ejército y una parte de las plazas marítimas de guerra.

Esta suma, unida, a los productos de material inútil, de edificios militares, que no se venden quizás por ingresar sus productos en la Hacienda pública, podría darnos recursos para todo lo más necesario de cuanto hemos apuntado.

Mas como el estado de la Hacienda no permite los lujos de la unión liberal y otras épocas, creemos que el ministro de la Guerra debería ordenar la ejecución de los trabajos, saliendo del régimen vigente y adaptando el siguiente:

Plan de obras y material.
En primer lugar suspender todas las de carácter permanente de las plazas marítimas de la Península; ordenar que en ellas se construyan los muelles de hormigón para colocar basas y rails de todas las piezas disponibles, y al objeto de que todas sean montadas en los puntos más convenientes, que ya en cada plaza se tienen designados.

De esta manera en pocos meses podría utilizarse todo el material de artillería que hoy contamos: un parapeto de tierra que se forma en pocas horas, pondría las piezas y personal al abrigo del fuego enemigo, y el servicio defensivo podría desempeñarse.

Desde luego las dificultades han de poner en evidencia el celo de los jefes de las plazas, mas todo puede suplirse con buena voluntad, y todo es preferible a la actual impotencia. Hay que convocarse que en muchos años el estado de nuestro Tesoro no ha de permitir el lujo de grandes obras que cuestan millones de pesetas, ni menos el de elementos accesorios, que como los ascensores de los proyectiles de una sola pieza, cuestan más de 10.000 pesetas cada uno.

El país se halla en estado de expectación después del fracaso de la escuadra; mas si se le convence, como es fácil de un modo práctico, que Guerra ha de proceder de otra manera, no hay duda de que los recursos serán decretados.

Todo cuanto lográsemos economizar con la suspensión de obras en la Península y a más los recursos extraordinarios, los dedicaríamos a Canarias en primer término y después a Baleares y plazas de África.

Desde luego debe ordenarse el transporte del material disponible, pues es operación que necesita varios meses por la marcha que siguen las compañías de navegación. Seguidamente principiar las obras, que deberán ser todas provisionales, sin otro objeto que lograr quedar montada toda la artillería disponible.

Cuando vengamos mejores tiempos para el presupuesto nacional, y cual Alemania y Francia, podamos dedicar algunos centenares de millones a la defensa de costas y fronteras, entonces será ocasión de construir esas grandes obras permanentes que, con inteligencia por todos reconocida, ejecuta nuestro sobresaliente cuerpo de ingenieros militares.

Hoy sólo debemos pensar en bloques de hormigón y en parapetos de tierra, para que cuanto antes se armen las baterías de las plazas.

Unido al armamento de las tropas y artillería viene un problema que aun no hemos mencionado. Tenemos en marcha la producción de fusiles y cartuchos; la artillería también podemos producirla, máxime si a Trubia se le da parte de los recursos para que construya grandes piezas de acero.

Pero respecto a pólvora sin humo, nos hallamos en la infancia, y en particular después del descrédito de la llamada «balística». El ministerio de la Guerra debe atender a esta urgente necesidad militar, fijando un plazo brevísimo al cuerpo de artillería para que se produzca en los establecimientos del Estado.

Desde el momento en que la infantería y artillería de campaña usen la pólvora sin humo, no hay otro remedio que producir en el país. De una vez hay que dejar el terreno teórico y comparativo; han pasado los tiempos experimentales para entrar en el terreno práctico.

¿Qué pólvora usa el Maitser? Pues ésta hay que fabricar en Granada ó donde se pueda; que luego resulte otra pólvora más conveniente, pues entonces se cambia la fabricación. Tanto vamos a estudiar y tanto vamos a dudar, que jamás tendremos resuelto ni de momento, ninguno de los complejos problemas de la moderna ciencia militar.

NOTA. Los últimos artículos los dedicaremos a las provincias de Ultramar.

de ofender a nadie. He calificado un régimen y no me he referido a personas. ¿Es que esto no pueda hacerse?

El Sr. Sagasta calificó unas Cortes de deshonradas antes que nacidas, y ninguno de aquellos diputados consideró deshonrado. Creo que esto es suficiente, creo que no es necesario más.

Voces en los conservadores: Basta, basta.

El señor conde de Xiquena: Hay una cosa peor que el ser injusto, y es el ser hábil para disimular injusticias. Yo solo voy a preguntar una cosa al Sr. Marenco: conteste S. S. claramente: ¿Se ha referido su señoría al régimen monárquico?

El Sr. Marenco: No.

El señor conde de Xiquena: Pues basta. (Aplausos.)

El Sr. Marenco: Ahora falta que se expliquen las palabras del conde de Xiquena.

El señor conde de Xiquena: Desaparecidas las de S. S. no tienen realidad las que yo pronuncié.

El marqués de la Vega de Armijo: Queda terminado este incidente.

El Sr. Sagasta pronuncia después breves palabras protestando contra la conducta de los republicanos, y se levanta la sesión.

ERAN LAS OCHO MENOS CUARTO.

ADUANAS DE LA LINEA

Hemos tenido ocasión de adquirir detalles relativos a las aduanas del Campo de Gibraltar, y muy especialmente a la de la Línea de la Concepción, con motivo de hallarse en Madrid una comisión representando a aquel pueblo, para impetrar del señor ministro de Hacienda la rehabilitación de la indicada aduana.

La comisión no ve con enojo ninguna clase de medida fiscal, por restrictiva que parezca, y que tienda a asegurar los intereses del Tesoro; pero lo que al pueblo de la Línea reclama, y creemos que con justo derecho, es que por prevenir un mal se corte de raíz y de una plumada la vida y movimiento mercantil de una población, cuyo desarrollo ha llegado a adquirir verdadera importancia; donde el comercio tiene grandes alicientes para su legal desenvolvimiento, por razón de las economías indiscutibles que obtiene en los aranceles, y en donde la industria va tomando grandes vuelos, merced a la iniciativa particular y a la aplicación de grandes capitales que a ella han aportado casas tan respetables en aquella región, como la de los señores Larios hermanos.

Sabemos que la petición del pueblo de la Línea está en estudio por el señor ministro de Hacienda, y por ello no creemos necesario, por hoy, profundizar en el asunto todo lo que el require, dada su importancia y gravedad que encierra en algunos de sus extremos.

Esto no obsta para que llamemos la atención del señor ministro de Hacienda sobre un punto por demás interesante, y que aun cuando parezca extraño, es de facilísima explicación.

La aduana de La Línea parece haber estado monopolizada por mucho tiempo y con notable perjuicio de los intereses de la Hacienda, no por el comercio, sino por personas extrañas al mismo.

Esto sentado, ocurre ahora que cuando la habilitación ha quedado reducida al solo adeno de los artículos alimenticios que aquellos vecinos importen de Gibraltar con destino al consumo semanal de una familia, la recaudación se eleva a mayor suma que la obtenida en las épocas en que la habilitación era general y el comercio funcionaba en toda su amplitud.

En aquella fecha no se facilitaban resguardos de los adenos, y hoy es obligatorio para aquellos empleados la entrega de dicho resguardo para toda clase de adenos, desde una peseta, que son los más pequeños que se permiten.

¿No justifica este detalle, comprobado por manifestación espontánea del señor ministro de Hacienda a la comisión, un género especial de defraudación ajeno por completo a aquel pueblo y a aquel comercio?

Así lo creemos, y no es justo que ningún pueblo pague por ajenas culpas.

Trátase de un asunto que, como antes indicamos, merece dedicarle atención especial, porque la pretensión del pueblo de La Línea es justa, y no deben dejarse prevalecer por motivos de amor propio, que en algunos pudieran existir, caprichos que redundan en notable perjuicio del interés público, como es siempre el de los pueblos.

Desé, aun cuando sea con restricciones, a la aduana de La Línea la habilitación comercial que corresponde, y extremarse las medidas fiscales para hacer imposible todo fraude tanto *arriba* como *abajo*. Tal es lo razonable y justo.

CONGRESO

FINAL DE LA SESIÓN DE AYER.

Incidente borrascoso.
Cuando terminó de hablar el Sr. Marenco reinaron en la Cámara momentos de gran confusión.

La mayoría estaba agitada, y esta agitación, aunque con menor intensidad, se extendía a los bancos de los demás diputados monárquicos.

El señor conde de Xiquena, haciéndose intérprete de los sentimientos de todos, pidió la lectura del artículo 151 del reglamento, donde está previsto el caso de que los diputados pronuncien palabras ofensivas, y planteó la cuestión en términos tan claros como concretos.

Estas palabras del Sr. Marenco—dijo:—Vivis de la inmoralidad y por la inmoralidad amparada é inspirada por el gobierno, envuelven una ofensa manifiesta para todos nosotros. S. S. está en el deber de retirarla, ó de lo contrario someterse a los rigores del reglamento.

El Sr. Marenco: Los términos en que se plantea la cuestión me imposibilitan de dar explicaciones, porque no las doy cuando se me piden bajo amenaza. Pero si no queda la menor duda de la espontaneidad con que voy a hablar, diré que sólo he hablado de inmoralidades en el orden político y administrativo; pero sin referirme a nadie personalmente.

El señor conde de Xiquena: No sé como ha visto S. S. en mis palabras amenazas de ninguna clase, porque sólo encerraban un aviso de lo que le esperaba, sino dadas explicaciones terminantes.

Ha dicho el Sr. Marenco que al hablar de inmoralidad no se refería a ninguna persona; ¿pues no faltaba más? Si lo hubiera dicho así S. S. el asunto hubiera tomado otro giro.

Pero ni dirigida la palabra inmoralidad a la colectividad monárquica, puede quedar sin protesta, porque encierra una injuria y una calumnia.

Lo que si es una injuria, que solo sucede en España, y triste es decirlo, es que un oficial de la armada, que lleva en su uniforme las insignias de la monarquía y ha jurado defenderla, venga aquí a combatir. (Grandes aplausos.)

El Sr. Marenco: Yo no puedo dar las explicaciones que me pide el señor conde de Xiquena, y del modo que las pide.

Yo estoy aquí por el sufragio de mis electores, y tengo mi hoja de servicios sin la mancha que tiene la del señor ministro de la Guerra y la historia política del Sr. Sagasta.

El tumulto que levantan estas palabras es enorme. Casi toda la mayoría increpa en pie al orador.

El señor ministro de la Guerra, rojo de cólera, dirige al Sr. Marenco vehementes recriminaciones. No se logra distinguir, sin embargo, ni una sola frase ni una sola palabra.

Solo se oye una gritería espantosa que lo ahoga todo: las protestas, los apóstrofos y hasta el repique de la campanilla presidencial.

Restablecida la calma por cansancio de todos, el presidente amonestó con severidad al orador republicano, haciéndole ver la inconveniencia de sus frases.

El Sr. Marenco: Yo solo he querido decir, al referirme a manchas en hojas de servicios, que no me había sublevado como lo han hecho muchos generales.

Y ahora pido yo, como ofendido por las palabras del señor conde de Xiquena, que se lea el artículo del reglamento para que se expliquen.

El señor Presidente (con gran energía): Explique primero el señor Marenco sus palabras, y después se leerá el artículo. Su señoría ha hablado de inmoralidad de un régimen: ¿A qué régimen se refiere?

El Sr. Marenco: Al actual régimen político administrativo.

La mayoría interrumpe de nuevo. La minoría republicana protesta creyendo impertinentes las interrupciones de los ministeriales.

—¡Orden, orden!—exclama el presidente!

El Sr. Carvajal: ¡Está en su derecho, está en su derecho!—exclama refiriéndose al Sr. Marenco.

El Presidente: Orden, Sr. Carvajal.

Los republicanos: La mayoría es la interruptora.

Una campanilla oportuna.

Entonces la mayoría protesta de nuevo, el presidente vuelve a reclamar orden y pega con la campanilla fuertes golpazos sobre el pupitre. La campanilla se rompe y traen otra, pero al repararla deja oír un sonido igual al de la campanilla de un monaguillo.

El contraste entre el timbre voltininoso, argentino, grave y sonoro de la primera, y el repiqueteo tímido atiplado y propio de juguete infantil de la segunda, produjo en la Cámara gran efecto.

Era verdaderamente cómico oír, en medio de aquella borrasca, sonar, queriendo dominarla, al modesto esquiloncillo, convertido en campanilla presidencial.

Cada repique iba seguido de una cargada.

Por esto al fin, tuvo la ventaja de transformar el aspecto de la Cámara, que de airada tornóse pacífica, y de ceñuda, risueña.

Por fin todos nos acostumbramos a las llamadas presidenciales y pudo continuar el debate (llamémoslo así) con más paz en los ánimos.

Aquí no ha pasado nada.

El Sr. Presidente: Conste, pues, que el Sr. Marenco no ha acusado de inmoralidad al régimen monárquico. Y ahora ruego a S. S. que no use ciertas frases, porque sin ofender a nadie puede decirse todo.

Voces en la mayoría: Todo no.

El Sr. Marenco: Yo no he tratado

de ofender a nadie. He calificado un régimen y no me he referido a personas. ¿Es que esto no pueda hacerse?

El Sr. Sagasta calificó unas Cortes de deshonradas antes que nacidas, y ninguno de aquellos diputados consideró deshonrado. Creo que esto es suficiente, creo que no es necesario más.

Voces en los conservadores: Basta, basta.

El señor conde de Xiquena: Hay una cosa peor que el ser injusto, y es el ser hábil para disimular injusticias. Yo solo voy a preguntar una cosa al Sr. Marenco: conteste S. S. claramente: ¿Se ha referido su señoría al régimen monárquico?

El Sr. Marenco: No.

El señor conde de Xiquena: Pues basta. (Aplausos.)

El Sr. Marenco: Ahora falta que se expliquen las palabras del conde de Xiquena.

El señor conde de Xiquena: Desaparecidas las de S. S. no tienen realidad las que yo pronuncié.

El marqués de la Vega de Armijo: Queda terminado este incidente.

El Sr. Sagasta pronuncia después breves palabras protestando contra la conducta de los republicanos, y se levanta la sesión.

ERAN LAS OCHO MENOS CUARTO.

ADUANAS DE LA LINEA

Hemos tenido ocasión de adquirir detalles relativos a las aduanas del Campo de Gibraltar, y muy especialmente a la de la Línea de la Concepción, con motivo de hallarse en Madrid una comisión representando a aquel pueblo, para impetrar del señor ministro de Hacienda la rehabilitación de la indicada aduana.

La comisión no ve con enojo ninguna clase de medida fiscal, por restrictiva que parezca, y que tienda a asegurar los intereses del Tesoro; pero lo que al pueblo de la Línea reclama, y creemos que con justo derecho, es que por prevenir un mal se corte de raíz y de una plumada la vida y movimiento mercantil de una población, cuyo desarrollo ha llegado a adquirir verdadera importancia; donde el comercio tiene grandes alicientes para su legal desenvolvimiento, por razón de las economías indiscutibles que obtiene en los aranceles, y en donde la industria va tomando grandes vuelos, merced a la iniciativa particular y a la aplicación de grandes capitales que a ella han aportado casas tan respetables en aquella región, como la de los señores Larios hermanos.

Sabemos que la petición del pueblo de la Línea está en estudio por el señor ministro de Hacienda, y por ello no creemos necesario, por hoy, profundizar en el asunto todo lo que el require, dada su importancia y gravedad que encierra en algunos de sus extremos.

Esto no obsta para que llamemos la atención del señor ministro de Hacienda sobre un punto por demás interesante, y que aun cuando parezca extraño, es de facilísima explicación.

La aduana de La Línea parece haber estado monopolizada por mucho tiempo y con notable perjuicio de los intereses de la Hacienda, no por el comercio, sino por personas extrañas al mismo.

Esto sentado, ocurre ahora que cuando la habilitación ha quedado reducida al solo adeno de los artículos alimenticios que aquellos vecinos importen de Gibraltar con destino al consumo semanal de una familia, la recaudación se eleva a mayor suma que la obtenida en las épocas en que la habilitación era general y el comercio funcionaba en toda su amplitud.

En aquella fecha no se facilitaban resguardos de los adenos, y hoy es obligatorio para aquellos empleados la entrega de dicho resguardo para toda clase de adenos, desde una peseta, que son los más pequeños que se permiten.

¿No justifica este detalle, comprobado por manifestación espontánea del señor ministro de Hacienda a la comisión, un género especial de defraudación ajeno por completo a aquel pueblo y a aquel comercio?

Así lo creemos, y no es justo que ningún pueblo pague por ajenas culpas.

Trátase de un asunto que, como antes indicamos, merece dedicarle atención especial, porque la pretensión del pueblo de La Línea es justa, y no deben dejarse prevalecer por motivos de amor propio, que en algunos pudieran existir, caprichos que redundan en notable perjuicio del interés público, como es siempre el de los pueblos.

Desé, aun cuando sea con restricciones, a la aduana de La Línea la habilitación comercial que corresponde, y extremarse las medidas fiscales para hacer imposible todo fraude tanto *arriba* como *abajo*. Tal es lo razonable y justo.

DESDE MURCIA

POR CORREO

DIEMBRE 6.

El temporal.

Estamos hace veinte días bajo la influencia de un temporal de lluvias, que cesa por breves horas, como para adquirir mayor fuerza.

SERVICIO TELEGRAFICO
propio de LA CORRESPONDENCIA

EXTRANJEROS

Lesseps se muere.
Paris 7. 10:25 m.
En Chateau Lachessaye está agonizando en estos momentos M. Ferdinand Lesseps.—R. Blasco.

NACIONALES

Un parricidio.
Albacete 6. 5 t.
En Vianas, pueblo de esta provincia, ha dado una puñalada en el costado izquierdo a Sagunda Garrido su esposo Benito Navarro, ocasionándole una herida mortal de necesidad, que a las pocas horas le privó de la vida.

Los mineros.
Mazarrón 6. 10 m.
La noticia de haberse liquidado en Cartagena plomos entregados en noviembre a 40 reales, ha producido aquí inmensa consternación.

Suicidio por honra.
Barcelona 7. 2:20 t.
Hoy ha tratado de poner fin a su vida una agraciada joven, de oficio sirvienta. Para conseguir su desesperado propósito se arrojó por el balcón de un cuarto piso.

Milagrosamente, se le enganchó el vestido en los hierros del balcón del piso tercero, deteniéndose en la caída.

La causa de su desesperación dijo que era que el amo la había seducido, y la niña, fruto de aquellos amores, murió anteayer.

Un hijo del amo la requirió de amores, negándose ella a acceder a sus criminosas insinuaciones. Entonces el padre y el hijo acordaron despedirla, negándose ella a marcharse, pues quería una reparación de su honra.

Hoy, después de una escena violentísima, la muchacha abrió el balcón y se arrojó a la calle. Por fortuna, como antes dije, no se ha causado gran daño.

El amo y su hijo han ingresado en la cárcel.—Figuerola.

Via interrumpida.—Temores de catástrofe.—El río Segura.
Murcia 7. 1:5 t.
A causa del temporal se ha interrumpido la línea de Madrid entre Cieza y Calasparra, por desprendimiento de piedras, obligando a trasbordar a los viajeros.

En Blanca aumentan los temores de una espantosa catástrofe. El derrumbamiento de piedras de la sierra de Solar, ha destruido dos casas y ha dejado ruinosas muchas.

Los vecinos se ponen en salvo, desalojando la población en gran parte, marchándose a la parte del pueblo menos amenazada.

Esta madrugada subió cuatro metros el nivel de las aguas del río Segura, inundando los molinos de la ribera.—Frutos.

Santa Cruz de Tenerife 6.
Procedente de Amsterdam ha fondeado hoy en este puerto una fragata de guerra holandesa, haciendo los saludos de ordenanza que fueron contestados por las baterías de la plaza.

También ha llegado el vapor correo español Hespérides, de la matrícula de Barcelona, con fuerzas de infantería de marina destinadas a la factoría de Río de Oro.

En nuestro puerto siguen fondeados el acorazado ruso General Admiral y el crucero español Marqués de la Ensenada.

Londres 7.
En el discurso pronunciado anoche por Lord Kimberley en el Club Liberal, declaró que el gobierno había establecido una correspondencia muy activa para obtener una información profunda e imparcial sobre los desórdenes ocurridos en la Armenia.

Añadió que esperaba el resultado de dicho trabajo teniendo la firme resolución de cumplir estrictamente con su deber.

Londres 7.
Avisos de Constantinopla dicen que habiéndose negado los Estados Unidos a designar un delegado que acompañe a la comisión informadora que va a la Armenia, el gobierno de la Sublime Puerta ha pedido a Inglaterra que el consul inglés se una a dicha comisión.

Paris 7.
En el Gran Hotel se celebró anoche el banquete ofrecido por las colonias italianas e hispano americanas al señor Gondolfi, presidente de la Cámara de Comercio italiana.

Se pronunciaron entusiastas brindis por la unión de las naciones latinas y la estrechez de relaciones entre Francia e Italia.

Buenos Aires 7.
(Servicio especial de la Agencia Fabra.)
Precio del oro en el día de ayer, 376.

Paris 7.
A consecuencia del examen de los libros de la casa Allox, la policía detuvo al señor Camilo Dreyfus, antiguo diputado y director del periódico La Nación.

Buenos Aires 7.
En la provincia de Santa Fe ha empezado la recolección del trigo, que resulta muy buena.

Copenhague 7.
El rey está indispuerto con un ligero catarro de la vejea.

Chetov 7.
El Consejo superior del gobierno ha resuelto enviar a Tokio un embajador especial encargado de presentar las proposiciones de paz.

Las negociaciones preliminares han empezado ya por la mediación de los ministros americanos en Pekin y Tokio.

Hiroshima 7.
El cuerpo de ejército mandado por el general Yamagata ha decidido de tomar a Mukden y marchar a unirse con las tropas que operan bajo los órdenes del general Ovamba.

Londres 7.
The Times publica un despacho de Buenos Aires, diciendo que la Cámara ha aprobado el proyecto, en virtud del cual se autoriza al gobierno nacional para reunir todas las deudas exteriores de provincias.

Lisboa 7.
Los partidos de la oposición están organizando un gran meeting que se celebrará el domingo próximo en la Plaza de Toros, para abogar en favor de la inmediata reunión de las Cortes.

AMOR A TIROS

Obdulia Sos y Bustos y Ramón Gómez Sánchez, sostenían relaciones amorosas hacia bastante tiempo; relaciones a las que la madre no prestaba el debido consentimiento, produciendo con su oposición no pocos disgustos a los enamorados.

Los disturbios eran frecuentes entre ambos amantes y a ellos trataba de poner fin la joven Obdulia, rompiendo todo género de correspondencia con Ramón, a cuyo efecto le escribió una carta participándole así.

En este estado se hallaban las cosas, cuando el 18 de febrero último fué a la próxima ciudad de Alcalá de Henares, con objeto de dar dos representaciones dramáticas, la compañía, dirigida por el actor D. José Conde, y de la cual formaban parte la referida Obdulia y su amante Ramón.

Inmediatamente que llegaron a Alcalá dirigieronse los actores al salón Cervantes, donde comenzaron los ensayos de una de las obras que se proponían representar.

Cuando Obdulia y su madre, en compañía de otra actriz, se dirigían al escenario, se encontraron en el pasillo que conduce a los palcos con Ramón, el cual se encará con Obdulia, y entregándole un papel, le dijo:

—¿Has escrito tú esta carta?

Cogió la joven el papel, y en el instante que bajó la cabeza para mirar lo que en él había escrito, aprovechando el descuido, disparó Ramón una pistola, que llevaba oculta, produciendo a la desgraciada Obdulia, una herida en la sien izquierda que la destruyó la masa encefálica, ocasionándole la muerte instantáneamente.

Al ver caer a su hija, comenzó la madre a pedir socorro, y con objeto, sin duda, de evitar que a sus voces acudiera gente, disparó Ramón la pistola sobre ella, sin lograr herirla, dándose inmediatamente a la fuga y saliendo del teatro sin que nadie le cerrase el paso. Una vez en la calle, se disparó un tiro, que le produjo una grave herida en el maxilar inferior del lado derecho.

Instruida causa por estos delitos, ha comenzado hoy la vista ante el jurado, constituido en la sección primera bajo la presidencia del magistrado Sr. Hlana.

Las partes, en sus escritos de conclusiones, aprecian los hechos de muy distinta manera.

El fiscal Sr. Rodríguez los califica como un delito de asesinato cualificado por la alevosía, y otro de disparo de arma de fuego sobre persona determinada, solicitando por el primero la pena de cadena perpetua, y por el segundo la de un año y nueve meses de prisión correccional.

El letrado defensor estima el hecho como un simple homicidio, en el cual concurre la eximente completa de responsabilidad criminal, y caso de no ser así, el mismo delito con la eximente incompleta, solicitando en este último caso la pena de prisión mayor en su grado medio.

La vista.

A la una y media de esta tarde y con asistencia de numeroso público, se constituyó el tribunal después de las formalidades de rúbrica y se procedió al interrogatorio del procesado.

Manifiesta Ramón Gómez que sostenía relaciones amorosas con Obdulia hacia algún tiempo, a las cuales se oponía la madre, que él la quería mucho y que el día de autos le dijo Obdulia que quería morir, y en aquel momento sacó la pistola, disparando sobre su amada un tiro, sin darse cuenta de lo que hacía.

Comparecen después los médicos forenses Sres. Mota y Fernández, los cuales afirman que la herida que presentaba la interfecta era mortal de necesidad.

La bailarina señorita Pastora Moreno, que acompañaba a Obdulia al ser agredida, manifiesta que Ramón se acercó a ellas, habló en voz baja con Obdulia, que se separó un poco de ellas y después hizo fuego.

En igual sentido declara la madre de la interfecta, produciendo esta declaración en el procesado profunda sensación y abundante llanto.

Entre las declaraciones, las más sensibles son la prestada por Cecilia Orejón y por el empresario Sr. C. Afirma la primera que Ramón se hallaba muy nervioso el día de autos, poco antes de cometer el crimen, y el segundo que varias veces, en el transcurso de un año, ha observado síntomas de enajenación mental en el procesado.

Los médicos forenses, Sres. Escribano y Silva, manifiestan que Ramón padecía monomanía suicida, pero que al cometer el crimen debía estar en el pleno uso de sus facultades mentales, pues uno de los caracteres esenciales en los ataques epilépticos, es el olvido de todo lo ejecutado durante el acceso.

Al escuchar el informe del forense señor Escribano, el procesado prorrumpe en gritos de protesta, viéndose obligado el señor presidente a mandarle fuera de la sala.

Mientras la guardia civil le ataba las muñecas con una correa, Ramón dice, entre sollozos, que quiere le condenen a muerte, sintiéndolo únicamente por su familia.

Las muchas señoras que ocupan la sala lloran al escuchar las voces del procesado, que inspira verdadera compasión en aquellos momentos.

Terminado este incidente, continúa el período de prueba, declarando algunos testigos, en el sentido de afirmar que en la familia del procesado ha habido algunos casos de locura, y que Ramón ha intentado suicidarse varias veces.

Concluida la prueba, el fiscal y el defensor sostienen sus conclusiones provisionales, elevándolas a definitivas, y termina la vista a las cinco de la tarde, para continuar mañana con los informes de la acusación y defensa.

al pie de la sierra del Solar, que domina una parte del pueblo.

El vecindario ha vuelto a ver todo alarmado, como se desprenden y ruedan por dicho monte enormes bloques de piedra que aman a destruir la barriada más próxima.

Merced al telegrama del gobernador comunicando el hecho al ministro de Fomento, éste ha telegrafado directamente al ingeniero jefe de obras públicas, manifestándole que adopte inmediatamente cuantas medidas crea necesarias para evitar la catástrofe que se teme y proponga con toda urgencia cualquier otro medio que creyera más conveniente.

El ingeniero se encuentra en Blanca desde ayer.

Tres crímenes.

En el partido de Zeneta, de este término, ha sido asesinado Antonio López García, joven de veinticinco años, en el momento en que se retiraba a su casa a dormir.

Al volver la esquina de una casa en dicho caserío, otro joven que se hallaba en un grupo de amigos se adelantó pistola en mano al infeliz López y le disparó un tiro a quemarropa, en el vientre, falseándole a las pocas horas en el hospital. La víctima había tres meses que había contraído matrimonio.

En Abahilla, disputándose varios amigos la posesión de una guitarra que uno de ellos tocaba, vinieron a las manos, y resultó muerto de una terrible puñalada el vecino Juan Rivera.

Ayer tarde en Cartagena suscitose una riña, y uno de los contendientes, llamado Antonio Campillo Zamora, recibió cuatro gravísimas puñaladas en el costado izquierdo.

Están, por tanto, los crímenes a la orden del día.

FRUTOS.

LA PATRONA DE LA INFANTERIA

Hé aquí las fiestas que con motivo de la festividad de Nuestra Señora de la Concepción celebra en Toledo la Academia de Infantería.

El día 7 de diciembre a las ocho de la noche se celebrarán varias funciones de teatro, en esta forma:

1.º Sinfonía por la rondalla, bajo la dirección del alumno Sr. Fernández Navarro y con la cooperación de sus compañeros Sres. Cortés, García Dalmau, Díaz Ramírez, Zubiri, Ciner, Castro, Lamuela, Soria, Iruarrendi, Ugena, Vega Aguirre, Corezo, Dueñas Cabrera, Conde Alvarez, Sain, Lopez Herrera, Soto Angost, Fernández, Jiménez, Piqueras, Corral, Lozano, Castilla, Pagés, Ruiz Alcalá, Morillo y Oller.

2.º La zarzuela Como está la sociedad, por la Srtas. Agosti, Herrero y Orejón, y alumnos Sres. González, Herrera, Sanz, Zaballo, Fuentes, Díaz, Vicente y Guerni.

3.º Valse militaire (Waldtenfel), por el quinteto, compuesto de alumnos, señores García (flauta), Fernández Navarro (violín), Azcona (piano), Oller (armonium) y Latorre (tobacollo).

4.º Primer acto de la comedia Los Hugonotes, a cargo de las Srtas. Agosti, Bernales, Orejón y Coreuera, y alumnos Sres. Arin, Zaballo, Carrión, Fuentes, Priego, Torrente y Sierra.

5.º Intermedio por la rondalla.

6.º Segundo acto de Los Hugonotes.

7.º Preludio de La campana milagrosa y ópera de Carmen, por el quinteto. Jota de La madre del cordero, por la rondalla.

8.º Estreno del monólogo en verso, original de un alumno, interpretado por el Sr. Zaballo, y titulado El sueño del autor.

9.º Los aparecidos, a cargo de la señora Agosti, Srta. Herrero, y alumnos Sres. González, Herrero, Zaballo, Toriagos, Ruiz Alcalá, Darnell, Mingo, Noriega, Moll, Cabezón y core general.

El día 8, a las doce de la mañana, se lidiarán cuatro becerros de una renombrada ganadería, y presidida por preciosas jóvenes de la localidad.

La música de la Academia amenizará el acto.

Cuadrillas: Alguacil, Sr. Nieto.

Primer espada, D. Ismael Domínguez.

Banderilleros: D. Julio Balcaraz y don Ramón Donoso. Puntillero, Sr. Delgado. Picador, Sr. Perajo.

Segundo espada, D. Enrique González.

Banderilleros, Sr. Alfonso y D. Angel Rost. Puntillero, Sr. Aarón. Picador, Sr. Lamuela.

Tercer espada, D. Leopoldo H. Solas.

Banderillero, D. Francisco Alvarez. Puntillero, D. Arturo Rita. Picador, señor Negro.

Cuarto espada, Sr. Abad. Banderilleros, D. José S. Otero y D. E. Latorre. Puntillero, D. José Yovera. Picador, don Enrique Jiménez.

A continuación gran carroussel por varios alumnos.

Notase gran animación y todos los espectadores del comercio se ven llenos de capotes de lujo, moñas, banderillas y cintas regaladas por las señoritas de esta capital.

La iglesia de San Juan Bautista, donde se celebrará la función religiosa, está preciosamente engalanada, gracias a la actividad del organizador, capitán señor Morales, y demás compañeros.—El correspondiente, Sánchez.

CÍRCULO INDUSTRIAL

En junta directiva celebrada ayer por esta Sociedad, se dió cuenta de los trabajos realizados por la comisión que entiende en el informe sobre los presupuestos municipales, así como de los que se practican por la junta acerca de la Exposición Nacional Hispano-Colonial para el año 1897, acordándose visitar a los señores presidente de la Diputación provincial y alcalde presidente del Ayuntamiento, al objeto de darles cuenta del indicado proyecto de Exposición, pedirles su concurso y manifestarles al mismo tiempo que para evitar confusiones con otros proyectos que se anuncian de Exposiciones internacionales, alguno de ellas con la adición de «Hispano-Colonial» completamente ajenos a dicho Círculo y a los fines que con ello se propone la indicada Sociedad, que son los de celebrar un certamen nacional de todos los productos españoles, tanto de la península como de ultramar, para poner de manifiesto al país de un modo claro y evidente el estado de la industria, la agricultura y la ganadería, la industria y la agricultura. Todos los documentos que a este fin han de circularse y que recibirán los industriales, Sociedades y Corporaciones de Madrid y provincias, llevarán el epígrafe de «Exposición Hispano-Colonial para el año

de 1897» y además el timbre «Círculo de la Unión Industrial de Madrid».

También se acordó visitar al señor marqués de Mochales para darle las gracias, en nombre de la industria nacional y muy especialmente de los industriales madrileños, por el proyecto de ley que ha presentado al Senado, disponiendo que, en adelante, los materiales que hayan de emplearse en obras públicas costeadas ó subvencionadas por el Estado, Diputaciones provinciales ó Municipios, así como los vestuarios y toda clase de confecciones indispensables para el equipo de asilados, penados y de los ejércitos de mar y tierra, sean producto de las fábricas y talleres, situados en territorio español.

Al mismo tiempo le interesarán se amplie dicha proposición de ley al suministro de muebles y toda clase de efectos, para evitar el caso, que ya se ha dado, de obligar a un contratista de los lazaretos a suministrar los muebles destinados a los mismos precisamente de procedencia extranjera, indicando así que tomaran parte en el concurso los fabricantes españoles y tuviese por necesidad que quedar la subasta en favor de comerciantes.

SERVICIO TELEGRAFICO
propio de LA CORRESPONDENCIA

NACIONALES

Un crimen.

Bilbao 6. 3:45 t.

Desde hace días venía persiguiendo el juez de Bobadilla el descubrimiento de un crimen.

Trátase de una mujer que ha desaparecido de su domicilio.

Los vecinos sospechaban que la había dado muerte su marido.

Este y su amante fueron detenidos.

Después de varios interrogatorios, aquella declaró hoy que el marido había tirado a su mujer a la ría.

Interrogado nuevamente aquél, negó la acusación, diciendo que ignoraba el paradero de su mujer.

Conducido al cuartel de miñones, allí declaró que después de una violenta disputa, su mujer había manifestado deseos de suicidarse tirándose a la ría. Que él se prestó a acompañarla, y añadió que su esposa se había tirado al agua frente al cementerio inglés; pero negó haberla empujado.

En vista de tal declaración, en este momento está reconociéndose la ría para ver si se encuentra el cadáver.—Coll.

Varias noticias.

Bilbao 6. 6:50 t.

A consecuencia de una riña entre los obreros del muelle, resultó un herido con una gravísima puñalada en la espalda.

Los buzos continúan buscando el cadáver a que me referí en mi anterior telegrama.

Ann continúa el incendio de la fábrica, aunque dominado.—Coll.

Bolsa.

Bilbao 6. 6:35 t.

Bolsa de hoy: Interior, 73:15. Amortizable, 81:20. Cédulas hipotecarias, 85:55. Banco de España, 391. Obligaciones Bilbao Portugaleta, 97:50. Paris, 111:5. Londres, 27:96. A 90 días, 27:80.—Coll.

La aduana del Ferrol.

Ferrol 6. 12 m.

La comisión gestora para la habilitación de esta aduana se ha dirigido a los Ayuntamientos de Serantes, Neda, Mugaridos y otros, para que soliciten también la habilitación de los puertos de La Cabaña, Seijo, Mugaridos y Perlio.

Los ánimos continúan excitados.—El correspondiente.

La situación del Ayuntamiento.

Málaga 6. 1:10 t.

Se ha agravado la situación financiera del Municipio, a causa del apremio de la Hacienda para cobrar el débito correspondiente a descuento de empleados, renta de propios, pago de guardería rural y suscripción a la Gaceta.

Por economías, han quedado cesantes gran número de guardias municipales.—Barba.

Conflicto.

Oviedo 6. 4:15 t.

Telegrafian de Cangas de Tineo diciendo que continúan los ánimos muy excitados, temiéndose gravísimos disturbios.

Acaban de salir para dicho punto nuevas fuerzas de infantería y de guardia civil.

La cárcel es insuficiente para albergar a los muchos individuos que ya hay detenidos.—Menéndez.

Horras fúnebres.

Oviedo 6. 12:15 t.

Las horas fúnebres celebradas en la Universidad por el cardenal González, resultaron muy solemnes.

Asistieron las autoridades, corporaciones, centros de enseñanza y numeroso público.

Un batallón tributó los honores militares.

La oración que pronunció el padre dominico Ciaran, fué muy elocuente.—El correspondiente.

Heridos y muertos.

Don Benito 6. 3:15 t.

Anoche, en una casa de lenocinio, hubo dos heridos graves.

Hoy ha tenido que salir para el campo, donde se halla un cadáver, el juez de instrucción Sr. Fernández.

Ignóranse más datos.—Ruiz.

Una becerrada.

Segovia 6. 9 n.

Hoy han dado una becerrada los alumnos de artillería.

La plaza presentaba magnífico aspecto; la concurrencia, numerosísima.

Presidían, luciendo precioso traje de medio paso, las señoritas de Sanz, Caballero de Rodas, Escotet é Iracheta.

La lidia resultó lucidísima.

La niña Dolores Carsi arrojó la llave del toril.

El ganado, bravo y voluntarioso.

Los picadores y peones, valientes é incansables.

Recibieron muchos aplausos y cigarrillos.

Los espadas Escuin, Guillén, Barbudo y Egido estuvieron bien al matar.

Fueron obsequiados con valiosos regalos de las presidentas.

La tarde, hermosa.—Bernal.

Elección de presidente.

Valencia 6. 2 t.

El Sr. García Berlanga, electo presidente de la Diputación provincial, pertenece a los conjurados.

Para la vicepresidencia ha obtenido mayoría el Sr. Dionis.

Tomaron posesión inmediatamente. La prensa aplaude la actitud de los coincidentes.—Ferrando.

DE LA AGENCIA FABRA

Matana 6.

Ayer miércoles llegó a este puerto el vapor correo de la compañía Transatlántica, Alfonso XIII.

Paris 6.

Dícese que la nueva información judicial que algunos periódicos anuncian, se dirigirá contra los célebres Portalis y Girard, por otro «chantage» de que parece ha sido víctima la compañía Transatlántica.

Paris 6.

Lesseps, el insigne autor del canal de Suez, se encuentra tan gravemente enfermo que se desconfía de su salvación.

CUERPO DE

CONTABILIDAD DEL ESTADO

Hoy publica la Gaceta el real decreto, de que hace días dimos alguna idea, dando definitiva constitución al cuerpo pericial de contabilidad.

Dice así su parte dispositiva: «Artículo 1.º Se constituye definitivamente el cuerpo pericial de contabilidad del Estado, creado por real decreto de 28 de marzo de 1895, quedando a su cargo todos los servicios encomendados a las dependencias y funcionarios siguientes:

Intervención general de la administración del Estado.

Intervención central de Hacienda.

Contaduría general de la Deuda pública.

Intervenciones de las ordenaciones de pagos por obligaciones de los ministerios de Gracia y Justicia, Gobernación, Fomento y Hacienda.

Contaduría de la junta de clases pasivas.

Intervenciones de Hacienda de las provincias.

Intervenciones de las administraciones y depositarias especiales.

Intervención de la fábrica de la Moneda y Timbre.

Intervención de las minas de Almadén.

Intervención de las salinas de Torreveja.

Intervenciones de las aduanas y de las delegaciones de Hacienda de España en el extranjero.

Art. 2.º Forman desde luego parte de este cuerpo los empleados que sirven en la actualidad en dichas dependencias y cuentan con alguno de los requisitos siguientes:

1.º Reunir en el ramo de intervención y contabilidad los años de servicio que determina la siguiente escala, ó la mitad si contaren en el ramo de Hacienda los servicios que exige el real decreto de 21 de julio de 1876 para desempeñar destinos del Estado.

Jefes de administración, diez años.

Idem de negociado, siete idem.

Oficiales, cinco idem.

Aspirantes, dos idem.

2.º Los jefes de administración y de negociado y los oficiales de primera, segunda y tercera clase que posean título académico de facultad ó estudios superiores, con arreglo a la clasificación de la ley de Instrucción pública de 9 de setiembre de 1857 y a la real orden de 18 de junio de 1883.

3.º Los oficiales de cuarta y quinta clase y los aspirantes a oficial que posean el título de bachiller ó de perito mercantil.

4.º Los

Segunda sesión.

A la una y media y con mayor afluencia de público que ayer, ha comenzado la segunda sesión de esta causa.

El procesado, al penetrar en la sala parece presa de mayor excitación que la que ayer se le notaba, acogidos a su presencia por el público con fuertes murmullos.

El fiscal Sr. Rodríguez sostiene sus conclusiones, insistiendo mucho en la promediación del procesado para perpetrar el crimen, como lo demuestran absolutamente todos los actos por él realizados antes de la comisión del delito, y terminó por solicitar del jurado un veredicto de culpabilidad.

La defensa, encomendada al letrado Sr. Terren, comienza por hacer la historia del procesado, presentándole como un monomaniaco más digno de curación que de castigo.

Al entrar en consideraciones sobre el carácter de Obdulio, Ramón interrumpe a su defensor diciéndole:

—No hablé usted mal de ella, que era muy buena la pobrecita.

En vista del estado de excitación en que se encuentra el procesado, el presidente ordena le retiren, a fin que no escuche las frases de su defensor.

Termina este su informe rogando al jurado emita veredicto de inculpatibilidad, declarando que su defendido estaba perturbado al dar muerte a su novia Obdulio.

Hecho el resumen por el presidente Sr. Illana, el jurado emite veredicto de culpabilidad, apreciando la agravante de levedad y la atenuante de obcecación, y lestitimando la eximente de locura.

En vista del veredicto, el fiscal ha solicitado la pena de dieciocho años de cadena, a cuya petición se ha adherido la defensa, siendo la impuesta por el tribunal de derecho.

El veredicto ha sido acogido con muchos murmullos.

Durante la deliberación, el procesado ha estado excitadísimo y haciendo promesas de suicidarse.

LOS DIQUES SECOS.

Las comisiones gaditanas que han venido a gestionar la construcción de los diques secos de la Carraca, han visitado ayer tarde en el Congreso a los Sres. Sagasta y Pasquín, acompañados de los diputados Sres. Auñón, Castillo, Lavita y Marengo, y del gobernador de Cádiz señor Carreño.

El ministro de Marina manifestó que aun no conocía oficialmente el dictamen emitido por el Centro Consultivo de la Armada, pero que estaba dispuesto a estudiarlo brevemente, y si como se decía, resultaba que entre las proposiciones presentadas había alguna que no solo por su baratura sino también por sus condiciones técnicas eran dignas de ser admitidas, lo propondrá así al Consejo de ministros, inspirándose en grandes deseos de contribuir a una obra que tanto redundaba en beneficio de la provincia gaditana.

El Sr. Sagasta se mostró animado de iguales deseos, y añadió que también había de tenerse en cuenta el gasto que originaban la construcción de los diques, por si estaba el presupuesto en condiciones de soportarlo.

A esto manifestaron los comisionados que aquellos pueblos a los que directamente afectaban las obras, estaban dispuestos a contribuir en la medida de sus fuerzas para conseguirlo.

El Sr. Sagasta dijo que era una obra nacional, y por lo tanto, el Estado era el llamado a ejecutarla; pero que agradecía aquellos ofrecimientos y los tendría en cuenta por si en último caso fuesen necesarios.

El Sr. Marengo no se mostró muy conforme con la venida de la comisión, y dijo que para hacer las gestiones se bastaban los representantes en Cortes, sin necesidad de que se gravaran los pueblos con nuevos gastos.

Todos los comisionados afirmaron que el viaje en nada gravaría a los municipios que representaban, y que si lo habían efectuado era cediendo al unánime deseo de sus representantes.

Son por todos conceptos infundados los rumores que anoche se propalaron en el Congreso después de la sesión, referentes a que el marqués de la Vega de Armijo se mostrara disgustado por lo ocurrido en la Cámara, hasta el punto de no querer continuar en la presidencia.

Ni el marqués de la Vega de Armijo ha pensado en tal cosa, ni hay motivo alguno para que deje un cargo que desempeña con gran satisfacción del gobierno, de la mayoría y de la Cámara entera.

El lunes 10 del corriente mes, a las nueve y media de la noche, celebrará junta general ordinaria para la lectura de cuentas del mes anterior el Centro del Ejército y de la Armada.

El médico titular de Malpica (Toledo) trató ayer de suicidarse por medio de una sangría que se hizo en el brazo izquierdo.

No está bien informado nuestro colega La Justicia al asegurar que hay divergencia de pareceres entre el gobernador de Madrid, señor duque de Tamames, y el alcalde, señor conde de Romanones, con motivo de la cuestión de las verdulerías, pues ambas autoridades están perfectamente de acuerdo en este punto, y las órdenes e instrucciones comunicadas obedecen al mismo criterio.

Mañana sábado, a las nueve y media de la noche, en la sala de actos del Centro del Ejército y de la Armada, dará una sesión el célebre ilusionista monsieur Charles Bell, verificando en ella nuevos y notables trabajos de prestidigitación y adivinación.

El sábado, a las ocho y media de la mañana, saldrán de Madrid con dirección a Toledo, numerosos velocipedistas, con objeto de celebrar una excursión organizada por nuestro distinguido compañero en la prensa Juanito Pedal.

Los expedicionarios almorzarán en Ulescas, y se proponen entrar en Toledo a las dos y media de la tarde.

Mañana sábado, por la tarde, se verificará en el teatro de Apolo la primera representación en esta temporada de la popular novela cómica lírica dramática en cuatro actos y 18 cuadros titulada Los sobrinos del capitán Grant, con todo el aparato que su argumento requiere.

Próximamente se verificará el estreno de una zarzuela titulada Fábrica de chocolate, original de dos reputados autores con música de un distinguido maestro.

Los diputados puertorriqueños han acordado que el lunes a primera hora interpele al Sr. Llastres al señor ministro de Hacienda sobre retardo en emitir dictamen la ponencia nombrada para el

canje de la moneda de Puerto Rico, y caso de que no la admitan presentarán una proposición incidental.

Se encuentra gravemente enfermo nuestro estimado amigo D. Enrique Godínez, redactor de El Tiempo y hermano político del director de dicho periódico Sr. Rancés.

Deseamos su restablecimiento.

Hemos recibido en un elegante y nutrido folleto, la ponencia para el dictamen de la comisión del Senado que entiende en el proyecto de ley autorizando al gobierno para ratificar el tratado de comercio con Alemania, redactado por el señor marqués de Mochales.

Esta ponencia constituye un verdadero y detenidísimo estudio de tan interesante cuestión, y está leída con el detenimiento que merece por todas las personas interesadas en nuestra prosperidad mercantil e industrial.

Damos las gracias al señor marqués de Mochales por el envío de su valioso folleto, del cual prometemos ocuparnos con mayor espacio y atención.

Telegrafían desde París a El Imparcial, que corre en Roma la noticia, donde es objeto de grandes comentarios, de que Marruecos ha hecho cesar a Inglaterra de la isla del Peregil, donde los ingleses establecerán un depósito de carbón, y quizás mañana fortificaciones importantes que, en unión de las de Gibraltar, les hagan dueños absolutos del estrecho.

El mismo colega comenta el telegrama, y aunque dice haber oído que la noticia no es exacta, pide que el gobierno español lo declare así, pues el asunto es de importancia tal, que exige ser aclarado.

En la caja del ministerio de Ultramar, todos los días laborables, del 7 al 17 del actual, de una a cuatro de la tarde, se satisfarán los haberes del mes de octubre último a las clases pasivas de la isla de Puerto Rico que tienen concedido el derecho a percibirlos por la misma, descontándose por quebranto de giro el 23/0252 dor 100.

El orador termina diciendo que la interpeleación va a producir estos resultados: que se dicte una real orden para que cesen los abusos de las pensiones; que se suspendan las órdenes relativas a la organización de la sección mecánico-técnico-industrial en la Escuela de Artes y Oficios, y que se modifique el decreto de 16 de setiembre incluyéndolo en el plan de la segunda enseñanza la asignatura de religión.

El Sr. Sánchez Román rectifica extensamente, diciendo en síntesis que los cargos dirigidos por el Sr. Bosch al nuevo plan de estudios son perfectamente aplicables a reformas hechas antes de 1865 y a las proyectadas por el señor conde de Toreno.

El Sr. Bosch renuncia a rectificar y el Sr. Merelo queda en el uso de la palabra para los lunes.

Se levanta la sesión a las seis y media.

UNA INUNDACIÓN

POR TELEGRAFO

Valencia 6, 2. t.

El río Júcar se ha desbordado, inundando impetuosamente los pueblos de la ribera.

La inundación se notó en Alcira a las cuatro y media de la madrugada.

La alarma en el pueblo fué espantosa, y las autoridades adoptaron en seguida medidas extremas para garantizar la seguridad del vecindario.

El alcalde ha telegrafado pidiendo socorros y manifestando que el pueblo está completamente incomunicado con los más inmediatos.

La línea de Carcagente está interceptada y también se recibe de aquella comarca petición de auxilios.

El nivel del río Júcar aumenta considerablemente.

En Fortaleny, Albalat, Játiva, Riola y no sé si algún otro pueblo, las aguas han producido inmensos destrozos.

El gobernador dispone con actividad la remisión de auxilios, consistentes en ropas, raciones y medicinas.

También ha dispuesto enviar por medio de barcas a los pueblos inundados provisiones de pan y bacalao.

De Alcira, el telegrama del alcalde da cuenta de las desgracias personales; pero su número no puede precisarse aún a punto fijo.

Los daños en los campos son incalculables.—Ferrando.

TELEGRAMA OFICIAL

Comunican de Alcira que esta madrugada tuvo el río Júcar un impetuoso desbordamiento, inundando gran parte de la población, que está incomunicada con la estación del ferrocarril y casas de campo.

También han quedado inundados el pueblo de Riola, así como la parte baja de Carcagente y toda su huerta, donde las aguas alcanzan metro y medio de altura, considerándose perdidas las cosechas de naranja y cereales.

Han salido de Cullera algunas lanchas de auxilio.

El gobernador ha tomado muchas precauciones para evitar desgracias personales y disminuir, en lo posible, los daños materiales.

Está en constante comunicación con los alcaldes de los pueblos, y se dispone a visitarlos.

Las líneas férreas y telegráficas están sin novedad hasta ahora.

Valencia 7 13'40 m.

Gobernador a ministro de la Gobernación: Las aguas del río Júcar tienen descenso. El pueblo de Polinyá y su término han sido también inundados, incomunicándose completamente.

Los vecindarios de Alcira, Carcagente y Sueca, han recobrado la tranquilidad, confiando en el encauzamiento del río.

No hay desgracias personales. En el ferrocarril de Carcagente a Dénia quedó la vía interrumpida en los kilómetros 44 y 45.

El tren correo 892 estaba detenido en Vergel y el 393 en Oliva.

SENADO

SESIÓN DEL DÍA 7

Se abre a las tres. Preside el Sr. Montero Rios.

El señor conde de Casa Valiente pregunta si es cierto que el sultán de Marruecos ha cedido a Inglaterra la isla de Peregil.

El señor marqués de Villasegura pregunta qué derecho tiene el sultán a esa isla, que el orador cree que es española.

(Estas preguntas no tienen contestación por no hallarse en la Cámara el señor ministro de Estado.)

El Sr. García Barzanallana excita al gobierno a que presente pronto los presupuestos.

El señor marqués de Baamonde pide el aumento de la guardia civil para el aumento de la propiedad rural; que se organicen los tribunales de partido para impedir los juicios municipales sean pedida por el caciquismo, y que al estudiar la cuestión arancelaria se tengan en cuenta los intereses de las regiones corcheras.

El señor Martínez Pacheco excita al gobierno que se cumpla la senten-

cia que obliga a la compañía del Norte a construir el ramal de Torrelavega a la villa de Requena.

El señor ministro de Fomento dice que el expediente es muy largo y requiere estudio. Advierte que el último plazo ha espirado hace pocos días.

El señor vizconde de Campo Grande censura al gobierno por haber violado el art. 7.º de la ley de relaciones remitiendo al Congreso algunos antecedentes que se refieren a tratados pendientes de dictamen en el Senado.

El señor ministro de Fomento contesta que el gobierno ha cumplido con su deber enviando esos documentos a petición de un diputado del partido conservador.

El señor Presidente interviene con su autoridad para evitar un debate irregular sobre el asunto, y dice que la comisión de gobierno interior se reunirá pronto para acordar el cambio de apéndices, extractos y Diarios de Sesiones.

ORDEN DEL DÍA

Interpeleación sobre enseñanza.

El Sr. Bosch reanuda su discurso, llamando al Sr. Sánchez Román a ministro adjunto.

Combate el sistema de la bifurcación respecto a la segunda enseñanza; llama delirio a la preparación para todas las carreras, y dice que en el gobierno hay diversidad de criterio entre los señores Groizard y López Puigecrér.

Su señoría dijo—exclama el Sr. Bosch—que yo me había entretenido en pesar los libros de texto. Este argumento mío debió hacer gracia a alguien, puesto que he recibido una fotografía en la que aparece un alumno de segunda enseñanza recostado sobre la columna de libros que ha menester con arreglo al novísimo plan.

Yo se lo envío al señor ministro de Fomento para que también llegue a manos del Sr. Sánchez Román. (El oficial mayor hace entrega al ministro de la referida tarjeta fotográfica.)

El orador termina diciendo que la interpeleación va a producir estos resultados: que se dicte una real orden para que cesen los abusos de las pensiones; que se suspendan las órdenes relativas a la organización de la sección mecánico-técnico-industrial en la Escuela de Artes y Oficios, y que se modifique el decreto de 16 de setiembre incluyéndolo en el plan de la segunda enseñanza la asignatura de religión.

El Sr. Sánchez Román rectifica extensamente, diciendo en síntesis que los cargos dirigidos por el Sr. Bosch al nuevo plan de estudios son perfectamente aplicables a reformas hechas antes de 1865 y a las proyectadas por el señor conde de Toreno.

El Sr. Bosch renuncia a rectificar y el Sr. Merelo queda en el uso de la palabra para los lunes.

Se levanta la sesión a las seis y media.

CONGRESO

SESIÓN DEL DÍA 7.

Se abre a las tres y minutos con poco público y pocos diputados.

El Sr. Alvear reclamó contra la indiferencia del gobierno, que no ha premiado aun a los que prestaron servicios con motivo de la exposición del Machichaco; el Sr. Aparicio, diputado por Santander, expresó su confianza en que el gobierno premiaría aquellos servicios, y el Sr. Avila pidió datos para completar el expediente sobre derribo de las murallas de Barcelona.

Después del señor ministro de Hacienda contestó a preguntas atrasadas, y con este motivo hablaron los Sres. Omsa, Pedregal, Llastres, Rey, Aparicio y López y López.

Nuestro comercio en Oriente

El Sr. Navarro Reverter pregunta qué relaciones comerciales guarda España con China, Japón y Persia, pues la guerra entre las primeras de estas dos naciones, y su probable resultado hace interesante esta cuestión.

El señor ministro de Hacienda dice que nuestras relaciones comerciales con las indicadas potencias son las que establece la real orden de 20 de agosto de 1894.

El Sr. Navarro Reverter estima que esta disposición anula las iniciativas del Parlamento y anuncia una interpeleación.

Hablaron brevemente los Sres. Fernández Henestrosa y Llorens y se pasó al

Debate político.

El Sr. Mella habla para recoger el apóstrofe que dirigió a la minoría carlista el Sr. Sagasta, el que debía guardar una actitud de remordimiento y penitencia.

Dice que no añadirá nuevos combustibles al debate, y en efecto, habla brevisamente, limitándose a defender la consecuencia del partido tradicionalista, ante la cual dice que deben descubrirse con respecto todos los partidos.

El Sr. Salmerón habla por imposiciones del deber, que no por ejercicio del derecho—dice.

Al hablar hace ya ocho días, lo hice sacrificando mis ideas republicanas, para constituirme en órgano de la conciencia pública.

Por eso recogí las lecciones de la historia y dela experiencia para decir al gobierno por donde debía ir para resolver el problema antillano.

Mirad el Diario de Sesiones y veréis que no expuse una sola idea mía con relación al régimen colonial.

Cuando yo os decía que debían votar-se reformas para Cuba, para que ésta cumpliera sus destinos con la patria, se ha levantado el Sr. Sagasta a decir: «Ese que os habla es un republicano, no le oigáis»; y el Sr. Romero Robledo: «Ese fue uno que hace veintidós años propuso la emancipación de las colonias».

«Pero qué ha pasado desde que yo pronuncié aquellas palabras sin protesta alguna? Pues nada, sino una decadencia menguada de aquellos días llenos de discusiones santas sobre ideas nobilísimas. Hoy, lo que entonces pasó sin protesta, suscita escándalos. Parecéis temerosos de que brille un ryo de justicia para nuestras colonias. Dice después que el discurso exhumado por el Sr. Romero Robledo lo pronunció hace 22 años, el señor Becerra, siendo presidente de la comisión del Mensaje, copiando teorías de este sobre régimen colonial, y sin protesta de los señores Pidal, Romero Ortiz, conde de Esteben Collantes y Ulloa.

—Os atreveréis—dice— a inferir a

esos hombres la ofensa de creer que faltaron a su deber?

«Cómo, lo que era antes teoría reñidora, se ha convertido en estos días en excitación antipatriótica?»

Tened en cuenta—añade—que donde se niegan reformas, las colonias se han separado, con daño recíproco de la metrópoli y de la colonia.

Lee después párrafos del Diario de Barcelona, que supone adicto al antiguo partido moderado, y de un número del año de la guerra separatista, en que se proponía, como una de las soluciones del problema cubano, la venta de la isla.

Y lo hace con objeto de demostrar cuáles eran en aquel tiempo las opiniones del partido moderado, frente a su teoría de la emancipación de las colonias.

(Los conservadores niegan que dicho periódico haya sido nunca órgano del partido moderado.)

Explica después la diferencia esencial que hay entre la emancipación y el separatismo, porque la primera mantiene los vínculos sacrosantísimos entre la colonia y la metrópoli, y el segundo tiende a destruirlos, para acabar con la explotación.

El Sr. Romero Robledo: En Cuba no hay explotación.

El Sr. Salmerón: Hubo una raza explotada.

El Sr. Cánovas: «Habla S. S. en nombre de esa? (Risas)

El Sr. Salmerón: Pues sepa el señor Cánovas que lo tuve por honor antes de ahora, porque entiendo que cuanto más misero es el estado del hombre, más noble es el amparo de las razas superiores. (Muy bien en los bancos de los republicanos.)

El Sr. Cánovas: Tengo para mí que luce más por esa raza que S. S.

El Sr. Salmerón: No lo discutó.

Continúa la sesión en medio de un interés grandísimo.

En las tribunas hay una concurrencia de señoras tan elegantes como distinguidas.

Continúa en estado gravísimo nuestro amigo D. Bernardo Rico. Así lo declaran los médicos que lo visitan, Sres. Salazar, Tolosa, Espino y otro cuyo nombre sentimos no recordar.

El hermano del paciente, D. Martín, llegó anoche a Madrid en buen estado de salud.

Pregunta nuestro colega El Liberal: «¿Cuándo y cómo los alumnos de segunda enseñanza, que están ahora en el cuarto año de estudio, han podido examinarse de segundo curso de francés? Y si no se han examinado, ¿cómo pueden tener aprobada dicha asignatura?»

Según nuestros informes, se dispensa de este segundo curso de francés a los alumnos, como se hacía en el decreto de 16 de setiembre; y como, después de todo, se ha hecho siempre que se ha dictado una reforma en institutos ó universidades.

Han abandonado la bahía de Cádiz con rumbo a Levante, la corbeta rusa Djequit y el yath imperial Casaria.

La comisión del Senado acerca del proyecto de ley de manicomios judiciales, se ha reunido esta tarde para comenzar el estudio del dictamen.

Cuando termine en el Senado la interpeleación del Sr. Bosch y Fustegueras sobre reforma de la segunda enseñanza, explicará la suya el Sr. Danvila, acerca del conflicto jurisdiccional surgido entre la Audiencia territorial de Valencia y el gobernador civil de Castellón y relativo a la Diputación provincial de esta última provincia.

Ha regresado a esta corte nuestro querido amigo el senador de la mayoría, señor marqués de la Valdavia.

Hoy ha sido ajusticiado en Monforte el reo sentenciado a la última pena por asesinato de un sacerdote.

El señor ministro de Fomento ha puesto hoy a la firma de S. M. la reina los siguientes decretos:

Relevando del cargo de comisario regio de Agricultura, Industria y Comercio de la provincia de Orense, a D. José Lorenzo Gil, y nombrando en su lugar a D. Camilo Arias.

Otros decretos sobre carreteras.

Mañana saldrá de Madrid el correo oficial para la isla de Cuba.

En la función del cuerpo de Infantería ejecutarán la Salve del maestro Marconi, una numerosa orquesta y coros, bajo la dirección del maestro Mateos, cantando los solos los reputados artistas señores Mariacher y Pinto.

El Sr. Rodrigo, empresario del teatro Real, no ha tenido inconveniente en permitir a sus artistas que tomen parte en la fiesta de la patrona de la Infantería española.

LO DE HOY

Declamos ayer que faltaba un triunfo por conquistar en el debate político, y que era el de ponerle término.

Entre las personas imparciales y desapasionadas no hay ya con respecto a la discusión otro deseo más vivo.

El Sr. Cánovas del Castillo no muestra interés por intervenir en la discusión.

El Sr. Gamazo no ha pensado en él.

El Sr. Moret también espera no tener necesidad de usar de la palabra, y esta tarde probablemente saldrá para Ciudad Real.

Después que hable el Sr. Salmerón, no sabemos de ningún republicano que quiera hablar más, pues el mismo Sr. Labra ha manifestado que no piensa pedir la palabra.

Y ya en la prensa se manifiestan los mismos deseos de que acabe pronto el debate, proponiendo El Imparcial que se prorrogue la sesión de hoy en el Congreso hasta que se concluya la polémica.

«Pero en los círculos políticos se anuncia todavía nuevos incidentes y ruidos, y tenemos que se confirman los anuncios, y entremos en la cuarta semana de debate político.

El Sr. Cánovas del Castillo ha emitido juicios muy severos sobre la sesión última del Congreso.

Entiende que urge una reforma del reglamento, y que corresponde hacerla al partido liberal, a quien apoyará para este fin resultadamente. Esa reforma, a juicio del Sr. Cánovas, debe hacerse para evitar ciertos incidentes y poner algún límite a estos debates, en los que se habla de lo divino y de lo humano, y en que un orador puede pronunciar todos los discursos que se le antojen y rectificar siempre que se le parezca.

Esta opinión está en el ánimo de todo el mundo, por lo que se considera ya indispensable que se limite el tiempo de los discursos y el de las rectificaciones.

No por vana jactancia, sino como justo homenaje a la verdad, debemos a este propósito traer a la memoria de todos que nuestro director el Sr. Mellado, presentó en el Congreso hace algunos años, una proposición de reforma del reglamento en la que proponía lo siguiente:

«Todo debate que no tenga por objeto un proyecto ó una proposición de ley, no podrá durar más de tres sesiones.

«Si en la tercera sesión no hubiera terminado, se prorrogará esta indefinidamente hasta su conclusión.

«Los discursos para alusiones personales no podrán durar más de una hora.

«Pasado ese término, si el orador creyera necesario más tiempo, tendrá que pedirlo al Congreso, el cual no podrá otorgarlo sino por medio de una votación nominal.»

Gran número de los oradores que habían mucho en las Cortes, manifestaron que eso tendía a restringir la libertad de la tribuna. Los abusos continuados han hecho ver a todo el mundo que la proposición del Sr. Mellado era todavía poco.

Cuando la proposición fué defendida por el diputado Sr. La Guardia, el Congreso acordó nombrar una comisión de todos los partidos para reformar el reglamento.

La comisión no llegó a reunirse ni una vez siquiera.

Los temperamentos oratorios se impusieron a toda consideración razonable. Ahora se ven las consecuencias.

En la Cámara francesa hemos visto, en los debates de mayor trascendencia para el país, hablar a los oradores más notables, diciendo cuánto tenían que observar diez ó doce veces en una hora.

Aquí un discurso que no dura hora y media se tiene como poco importante; y así va ello: toda la fuerza se va en palabras.

Declamos un día nuestro inolvidable amigo D. Manuel Silvela, que el país mejor gobernado del mundo era la Bélgica, y que esto consistía en que no había más que un orador, Mr. Frère Orban, y ese casi era tartamudo.

Dice El Globo, hablando de las protestas de la mayoría del Congreso, que los golpes asestados al parecer contra republicanos y carlistas comienzan a repercutir en el banco azul y en la presidencia de la Cámara.

La actitud del conde de Xiquena en defensa de los partidos monárquicos ha merecido muchos elogios.

El Sr. Ruiz Zorrilla ha declarado en París, como anoche adelantamos, que no está de acuerdo con las declaraciones sobre política colonial hechas por el Sr. Salmerón, y que así lo hará constar pronto en un manifiesto.

Añoche, después de la sesión del Congreso, el gobierno y los jefes de las minorías se manifestaron conformes en que hoy se entre sin preguntas en el orden del día y se discuta el proyecto de reforma del Código de Comercio, salvo que surja algún acontecimiento de importancia.

La sesión del Senado ha ofrecido esta tarde poca novedad.

Ha transcurrido en las rectificaciones de los Sres. Bosch y Sánchez Román.

De ellas lo más curioso ha sido la nota cómica que ha dado el Sr. Bosch enviando al señor ministro de Fomento la fotografía de un alumno de segunda enseñanza retratado de cuerpo entero y que apoya su brazo de un modo natural, sin inclinarse, sobre la pila de libros que necesita y que parecen ser cuarenta y tantos.

El debate se ha prolongado, aunque faltar termino el lunes, porque, además del Sr. Merelo, parece que intervendrán los señores duque de Mandas y Cemborain España.

La sesión del Congreso de hoy no se prorrogará porque se han opuesto a la prórroga las minorías.

Por eso mismo, si el debate no termina hoy sin prórroga, continuará el lunes próximo.

Ha ingresado en el partido conservador el ex diputado liberal Sr. Botija.

Dicese que el ministro de Hacienda aspira a la renovación por seis meses de los billetes del Tesoro.

Es cierto que el gobernador del Banco, Sr. Gullón, ha presentado la dimisión de su cargo. Pero lo es también que se hacen gestiones para que no insista en ella y la retire.

A las cinco

EXTRAORDINARIOS DE LA CORRESPONDENCIA DE ESPAÑA CON CROMOS Y GRABADOS

El sábado 8 se pondrá a la venta el número 21 de nuestro extraordinario Cuadrado.

PRIMERA PLANA

Publicamos en ella una hermosa composición que ocupa la plana en su totalidad, y se titula Un sueño de Murillo. El notable artista Sr. Gascón, autor del inspirado cuadro, ha representado con pincel felicísimo al insigne artista sevillano en el instante de imaginar entre sueños, seguramente luminosos, una de sus ideales Concepciones.

La habilidad artística del Sr. Gascón ha resultado a la altura de su difícil empeño; y en esta primorosa plana que ofrecemos al público no se sabe qué admirar más, si la inspiración del asunto ó la maestría con que está desempeñado, si la idealidad del conjunto ó la realidad y la perfección de los artísticos detalles.

SEGUNDA PLANA

Encabeza esta plana un sencillo apunte hecho por el aventajado artista señor M. Poy. Tanto la composición como el dibujo, creemos llamará la atención de los aficionados.

TERCERA PLANA

Entre los varios trabajos que lleva esta plana, va uno del aprovechado artista

Euriqre Romero de Torres, y que representa un pastor italiano. Exusado es decir que el nombre de dicho artista es una garantía de la obra que hoy ofrecemos al público.

CUARTA PLANA

Un bonito paisaje del aventajado paisista Sr. Cardona, girada á medias tintas. Anuncios al cromo de importantes casas comerciales. Todos estos trabajos han sido hechos por la casa Portabella, de Zaragoza.

TEXTO

IN ARTICULO MORTIS (cuento), por José de Veilla. DE NAVAMARIN A ESPUNDA (poesía), por R. Serrano Alcázar. LOS DOMINGOS EN LONDRES, por Antonio Cánovas y Vallejo. ESTROPAS DE VILLANCICOS, por Sor Juana Inés de la Cruz. EL CRUCIFIXO DE FRAY DIEGO DE LA CRUZ, por el Dr. Rodolfo del Castillo. CANTARES, por Fidel. ANÉCDOTA, por X. Precio del número para el público en general, 15 céntimos; para nuestros suscritores, 10.

DIARIO DE AVISOS DE LA CORRESPONDENCIA DE ESPAÑA DEL SABADO 8 DE DICIEMBRE

BOLETÍN RELIGIOSO DEL DIA 8

Santo del día 8 de diciembre. — La Purísima Concepción de Nuestra Señora, patrona de España.

CULTOS PARA EL DIA 8

Se gana el Jubileo de Cuarenta Horas en las monjas Capuchinas y habrá función a la Purísima, predicando D. Toribio Martín, por la tarde por la mañana, salve y reserva. En San Pascual, Escuelas y Reparadoras, Jubileo perpetuo de Cuarenta Horas. En la Catedral, fiesta solemne, oficiando el señor obispo para dar la bendición papal, orador el señor magistrado.

NOTICIAS RELIGIOSAS

La Congregación de jóvenes de la Inmaculada Concepción y de San Esteban de Kostka, celebra solemne función en honor de su Purísima Madre y de su angelical patrono, el domingo 9 del presente mes, á las diez de la mañana, en la iglesia parroquial de San José, predicará el padre José María; después de la misa se hará la solemne consagración de los congregantes á la Santísima Virgen, y terminada la reserva se dará á adorar la reliquia del santo.

CASAS DE SOCORRO

En el día 6 se asistieron en las de esta capital 38 accidentados: 23 graves, 10 leves y 5 de pronóstico reservado.

ESTADO ATMOSFERICO

La temperatura máxima del día 6 en el Observatorio de Madrid fué de 12° 4 grados; la mínima de 6° 1. El día 7 en Madrid ha sido despejado y frío. El termómetro del señor Grasselli señalaba 8 grados á las siete de la mañana, 14 á las doce del día y 9 á las cinco de la tarde. El barómetro indica buen tiempo.

GOBIERNO MILITAR

Servicio de la plaza para el día 8 de diciembre. Parada: Segundo de Zapadores, Ferrocarriles y Telégrafos. Jefe de parada: Señor teniente coronel de Ven-Rás, D. Antonio Beaudou. Imaginaria: Señor teniente coronel de Saboya, D. Francisco Manso de Zúñiga. Guardia del real Palacio: Segundo de Zapadores, séptima sección del 4.º Montado y 22 caballos de Montesa. Jefe de día: Señor comandante del 2.º Montado, don José Belmonte. Imaginaria: Señor comandante del 2.º Montado, D. Joaquín Muro. Visita de Hospital: San Fernando, tercer capitán. Reconocimiento de provisiones: 10.º Montado, segundo capitán. Vigilancia para la primera y segunda zona, a las órdenes del señor jefe de día: Tercero y cuarto capitán de Canarias.

REUNIONES

El Centro de Maestros Auxiliares de las escuelas públicas, celebrará sesión el domingo 9 de los corrientes, á las once de la mañana, en su local, Reina, 8, para elegir los cargos de junta directiva y tratar otros asuntos de interés.

SE DESEA UN PISO PRINCIPAL

SE DESEA UN PISO PRINCIPAL de 4.º, con cochera grande. San Bernardo, 83, pral. AMA DE CRÍA PARA CASA DE ASESORES, primera, recién llegada. Jacometrezo, 67, portera. 1000 ARBOLES FRUTALES, de todas clases, á 3 pesetas, barbuco para viñedo. Plaza de la Ceiba, núm. 13, 2.º.

SE ALQUILA

Se alquila en Aranjuez para cualquier industria ó para caballos de carrera ó otra clase de ganados. Darán razón plaza del Progreso, núm. 9, pral. deca. De 1 á 3. DEPÓSITO DEL BAZAR CHINO, s. CALLE DEL PUEBLO, 5, REGALOS Y JUGUETES.

CUADROS

Se venden dos muy buenos, pintados en cobre. Santa Bárbara, 6, principal. De 10 á 2. PARA DIARIO, Vajillas, nuevos y bonitos dibujos, vasos y copas con iniciales á precios baratísimos. Bonito surtido en varios platos para regalos. Hijo de Castro, 2.ª plaza del Angel, 2, al lado calle Carretas. (Pedidos a provincias).

RETRATOS

desde 25 céntimos uno, bien hecho. FUERTES, fotógrafo. Paga la contribución mayor del gremio. Calle de Tetán, 20. AMA PARA CASA LOS PADRES, leche fresca. Tesoro, 16, 2.º d. PERDIDA DE UN CUADERNO con apuntes. Al que lo entregó Toledo, 116, Gaspar Parroto, se le gratificará.

LA INFAÑTERIA

española dedica en primer término BLANCO Y NEGRO gran parte de su número de mañana sábado. Publica además, entre otros trabajos, el retrato del Padre Zeferino González, y como nota de perfecta información gráfica, las magníficas fotografías, sacadas expresamente durante la representación de la última obra de Vital Aza, titulada CHIEFLADURAS.

TEATRO REAL

Se cede una butaca de esquina de callejón á medio turno. ESCUERO. En la contaduría de LA CORRESPONDENCIA DE ESPAÑA: Factor, 7, darán razón. AMAS DE CRÍA: LAS PROPORCIONES de excelentes condiciones. «La Celadora de la Lactancia». Alcalá, 41, entlo.

LAMPARAS

incandescentes luminosas, se compran.—5. CLAVEL. 5. ALMONEDA: LUIJOS MOBILIARIA y familia que marcha al extranjero.—Plaza de las Cortes, 7, 1.ª derecha. ALMONEDA POR MARCHA, TODA la casa, salón, gabinete, comedor, despacho, perchero y adornos. Plaza de Santa Ana, 12, pral.

JABÓN

mercé llegó, 4, Esparteros, 4. NICOLAS GESSE vaciador, Esparteros núm. 6. Máquinas de afeitar, cortar el cabello y esquilador, de fácil manejo. Se vacían cuchillas, guillotinas y toda clase de herramientas.

CABALLO

En 500 pesetas se vende un extranjero, cerrado, castaño oscuro. Arlabán, 8, cachera. ALMONEDA DE TODA LA CASA: Hay una magnífica librería anti-cuaria, precios fijos, marcados. Mayor, 78; entrada Luzón, 1, bajo izquierda.—De 9 á 12 y de 2 á 5.

LUZ ELÉCTRICA

Lámparas de mucha duración y mucha luz en todos sistemas y clases á 195 pesetas. Acreditada lampistería de Marín, 13, Plaza de Herradores, 12 (esquina á S. Felipe Neri).

DINERO

Al que perciba sueldo del Estado, Diputación y Ayuntamiento.—Mesorero Romano, 10, 2.º d., 10 á 2 y 6 á 9. MODISTA de señoras, últimos modelos, se hacen nuevos y reforman los antiguos. Precios económicos sin competencia. Preciados, 40, 4.ª de la.

Burlate

A DIEZ CÉNTIMOS de su Fuencarral 5. ALHAJAS ORO Y PLATA, plata y galones se compran. Zaragoza, 4, platería.

PRESTAMOS

Todo su valor por alhajas y papeletas del Monte de Piedad. PRÍNCIPE, 6. LIQUIDACION DE SILERIAS Y muebles buenos y baratos. Se traspasa el local. Puoibia, 6. IMPOTENCIA y esterilidad. La curan las célebres píldoras tónico-germinales del Dr. Moreno Carretero, 33, Madrid. Farmacias, á 30 reales caja.

CAFAS Y LENTES DE PIEL

Recomendados por los mejores doctores y oculistas de esta corte. Única casa que los vende. J. Dubois, Arrenal, 19 y 21. VENÉREO SÍFILIS PURGACIONES Flujo blanco, cota militar. Cura en dos días. Gárgaras. 3 pesetas. (Se manda por correo.) IMPOTENCIA debilidad perversidad Cura rápida á cualquier edad y en todo tiempo. Tónico Koch, 9 píes. Goma gratis para el correo. Gabinete Norte Americano, Montera, 33, 1.ª, Madrid.

DINERO DIRECTO

sobre hipotecas, alquileres y resguardos de fianza. Victoria, número 3, 2.º centro. RICO PETRÓLEO DE LUZ BRILLANTE, no se inflama ni da tofo. A domicilio desde 5 litros. Ace. estillada lampistería de María. Lamparas baratas. 12, Plaza de Herradores, 12, esquina á la de San Felipe Neri.

ESTÓMAGO

Todas las afecciones de este órgano se curan con el uso de la organita de pepina del Dr. Bias, Caballero de Gracia, 3, farmacia. ABIERTA TODA LA NOCHE. A 7 PESETAS Antojos legítimos cristal de roca, garantizados y recomendados por los mejores oculistas. Los hay á precios de iniciación: inofensivos. Se hacen composuras. Carretas, 12, Bazar Quirquirio, frente á la calle de San Hierónimo.

LA CORRESPONDENCIA DE ESPAÑA

Puntos en que se halla de venta en el extranjero. BUENOS AIRES... D. Luis Cambray, calle de San Juan, 548. LISBOA... Sr. Repullés, rue Auroa, 146. PARIS... Sr. Adriani M. Lanuza, 9, rue Chateaudun. Mme. Veuve Roussin, kiosque 44, boulevard Montmartre. Mme. Michel, id., 181, id. des Capucines. Mme. Veuve Drillien, id. 46, idem Montmartre. Mme. Schneider, id. 50, id. id. Mme. Lapointe, id. 213, id. des Capucines. Mme. Lemaitre, kiosque 34, boulevard des Italiens. Mme. Alhame, kiosque 172, rue Saint-Lazare. Mr. Sanvoisin, kiosque de journaux allei Lafayette. Mr. Victor Benquet, librairie. J. Dematteo, «Librairie Française», 9, Coventry Street, W. 89, Old Compton Street, Soho. R. Orive, Bodega Española. D. Luis González. Mr. Zmoro, kiosque Central, Place du Gouvernement. Mr. L. Rebia, 17, rue Vital-Carles. Mr. Ernesto Cordier, Via Roma e Piazza Castello.

HIDALGO

Primer casa en artículos para regalos. Preciosos objetos en bronce, porcelanas y cristales. Medallones con la Purísima Concepción en riquísimas Tortas y Pastelitos para las Conchitas. Fiambrés de primera calidad. Guarnición de platos y fuentes para comidas. Banderas adornadas con exquisitos dibujos, pinas y marroños glaciés. Un precioso regalo, flores de porcelana, regalo de la conserjería. Hidalgo.—Barquillo, 9. COGNAC NACIONAL MANCHA.—DON QUIJOTE.—DEPOSITADA VILLAJOS Y COMPAÑIA Criptana (MANCHA)

COGNAC NACIONAL

MANCHA.—DON QUIJOTE.—DEPOSITADA VILLAJOS Y COMPAÑIA Criptana (MANCHA)

COGNAC NACIONAL

MANCHA.—DON QUIJOTE.—DEPOSITADA VILLAJOS Y COMPAÑIA Criptana (MANCHA)

COGNAC NACIONAL

MANCHA.—DON QUIJOTE.—DEPOSITADA VILLAJOS Y COMPAÑIA Criptana (MANCHA)

COGNAC NACIONAL

MANCHA.—DON QUIJOTE.—DEPOSITADA VILLAJOS Y COMPAÑIA Criptana (MANCHA)

COGNAC NACIONAL

MANCHA.—DON QUIJOTE.—DEPOSITADA VILLAJOS Y COMPAÑIA Criptana (MANCHA)

COGNAC NACIONAL

MANCHA.—DON QUIJOTE.—DEPOSITADA VILLAJOS Y COMPAÑIA Criptana (MANCHA)

COGNAC NACIONAL

MANCHA.—DON QUIJOTE.—DEPOSITADA VILLAJOS Y COMPAÑIA Criptana (MANCHA)

COGNAC NACIONAL

MANCHA.—DON QUIJOTE.—DEPOSITADA VILLAJOS Y COMPAÑIA Criptana (MANCHA)

COGNAC NACIONAL

MANCHA.—DON QUIJOTE.—DEPOSITADA VILLAJOS Y COMPAÑIA Criptana (MANCHA)

COGNAC NACIONAL

MANCHA.—DON QUIJOTE.—DEPOSITADA VILLAJOS Y COMPAÑIA Criptana (MANCHA)

COGNAC NACIONAL

MANCHA.—DON QUIJOTE.—DEPOSITADA VILLAJOS Y COMPAÑIA Criptana (MANCHA)

COGNAC NACIONAL

MANCHA.—DON QUIJOTE.—DEPOSITADA VILLAJOS Y COMPAÑIA Criptana (MANCHA)

COGNAC NACIONAL

MANCHA.—DON QUIJOTE.—DEPOSITADA VILLAJOS Y COMPAÑIA Criptana (MANCHA)

COGNAC NACIONAL

MANCHA.—DON QUIJOTE.—DEPOSITADA VILLAJOS Y COMPAÑIA Criptana (MANCHA)

COGNAC NACIONAL

MANCHA.—DON QUIJOTE.—DEPOSITADA VILLAJOS Y COMPAÑIA Criptana (MANCHA)

COGNAC NACIONAL

MANCHA.—DON QUIJOTE.—DEPOSITADA VILLAJOS Y COMPAÑIA Criptana (MANCHA)

COGNAC NACIONAL

MANCHA.—DON QUIJOTE.—DEPOSITADA VILLAJOS Y COMPAÑIA Criptana (MANCHA)

COGNAC NACIONAL

MANCHA.—DON QUIJOTE.—DEPOSITADA VILLAJOS Y COMPAÑIA Criptana (MANCHA)

COGNAC NACIONAL

MANCHA.—DON QUIJOTE.—DEPOSITADA VILLAJOS Y COMPAÑIA Criptana (MANCHA)

COGNAC NACIONAL

MANCHA.—DON QUIJOTE.—DEPOSITADA VILLAJOS Y COMPAÑIA Criptana (MANCHA)

COGNAC NACIONAL

MANCHA.—DON QUIJOTE.—DEPOSITADA VILLAJOS Y COMPAÑIA Criptana (MANCHA)

COGNAC NACIONAL

MANCHA.—DON QUIJOTE.—DEPOSITADA VILLAJOS Y COMPAÑIA Criptana (MANCHA)